UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
**DECANATURA**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ILG98**

# INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS PARA "PROVEER DOS (02) PUNTOS DE ASEO PARA LOS LABORATORIOS AGROPECUERIOS MARIO GONZALEZ ARANDA Y LA RESERVA NATURAL BOSQUE DE YOTOCO. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE PALMIRA".

## INFORMACIÓN GENERAL

### OBJETO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación todas las personas jurídicas legalmente matriculadas o constituidas, según el caso, y domiciliadas en Colombia, cuya actividad sea agencia de empleo temporal o que presten servicios de aseo.

### OBJETO CONTRACTUAL

Proveer dos (02) puntos de aseo para los laboratorios agropecuarios Mario González Aranda y la Reserva Natural Bosque De Yotoco. De la facultad de ciencias agropecuarias de la universidad nacional de Colombia- sede Palmira".

### CONDICIONES MÍNIMAS A SER ATENDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá atender las siguientes condiciones básicas para efectos de la prestación del servicio requerido:

- Suministro de un operario para la Reserva Natural Bosque de Yotoco con dotación e implementos de aseo, laborando 24 horas semanales, diurnas, lunes a sábado, Por un termino de cuatro (04) meses
- Suministro de un operario con dotación, en un horario de 48 horas semanales para el laboratorio agropecuario Mario González Aranda, incluidos implementos de aseo, por un término de cuatro (04) meses.
- El contratista debe suministrar al personal que subcontrate la afiliación de Salud, ARL y Pensión
- El contratista debe suministrar al personal que subcontrate identificación, ya sea por carné y/o uniformes con logos y nombres de las empresas correspondientes.
- El Contratista debe Suministrar los implementos de aseo para los laboratorios agropecuarios Mario González Aranda y Reserva Natural Bosque de Yotoco.

### JUSTIFICACION

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, está interesada en seleccionar el contratista que garantice la prestación de los servicios de suministro de personal para realizar labores de aseo, según requerimientos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Palmira, en las tarifas más económicas.

### FORMA DE PAGO

Será requisito para el pago de las cuotas, presentar la factura a nombre de la Universidad Nacional de Colombia NIT. 899.999.063-3, previa presentación de recibido a satisfacción de los servicios contratados por el supervisor de la orden contractual o contrato que se suscriba y anexar los comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

### VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.



Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria, **TORRE ADMINISTRATIVA**, 6ª piso
Telefax: (57-2) 286 8832 Conmutador: (57-2) 286 8888 Ext. 35332
Correo electrónico: ofinvextfca_pal@unal.edu.co
Palmira, Valle del Cauca, Colombia, Sur América

## PLAZO DE EJECUCIÓN REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD

El plazo de ejecución de la orden contractual será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción y legalización de la misma.

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

1) El proyecto QUIPU 90101011257- GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL SUBCUENTA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PARA LA VIGENCIA 2014 tiene un presupuesto disponible para este proceso contractual es de $9.390.000, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45 del 25 de febrero de 2014, el cual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos, y demás tasas y contribuciones que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de la orden contractual.

Por lo anterior, el PROPONENTE deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores así como los impuestos y demás tasas y contribuciones a que haya lugar, en que pudiera incurrir durante la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de la orden contractual.

## CRONOGRAMA

El proceso de selección se llevará a cabo en las fechas, sitios y horas exactos que se establecen a continuación:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES | 28/03/2014 | **Pagina web www.palmira.unal.edu.co** |
| RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | Desde el 28/03/2014 hasta 03/04/2014 hasta las 12:00 meridiano | La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias sexto piso del edificio administrativo, ubicado en la Carrera 32 # 12 -00. |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN | 04/04/2014 | **Pagina web http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/** |
| OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN | Desde el 04/04/2014 hasta el 07/04/2014 hasta las 12:00 meridiano | Al correo electrónico cmartinezr@unal.edu.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO | 07/04/2014 | **Pagina web http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/** |



Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria, **TORRE ADMINISTRATIVA**, 6ª piso
Telefax: (57-2) 286 8832 Conmutador: (57-2) 286 8888 Ext. 35332
Correo electrónico: ofinvextfca_pal@unal.edu.co
Palmira, Valle del Cauca, Colombia, Sur América

| | | |
|---|---|---|
| DE EVALUACIÓN | | |

**Notas:**

1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento. Dichas variaciones serán comunicadas mediante medio físico y/o vía correo electrónico.
2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán comunicadas mediante medio físico y/o vía correo electrónico.

## DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

### PERSONA JURÍDICA

Toda persona jurídica, establecida legalmente en Colombia, deberá presentar los siguientes documentos, según la categoría de orden contractual a celebrar con la Universidad:

a) Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días
b) Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal
c) Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.
d) Oferta escrita
e) Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
f) Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado por el oferente. http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf
g) Certificado reciente firmado por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (Art. 50, Ley 789 de 2002).
h) Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores.
i) Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo, ***cuando exista limitación de cuantía***, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c", "d" y "e" (cuando éste aplique) de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f", "g" y "h" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria, **TORRE ADMINISTRATIVA**, 6ª piso
Telefax: (57-2) 286 8832 Conmutador: (57-2) 286 8888 Ext. 35332
Correo electrónico: ofinvextfca_pal@unal.edu.co
Palmira, Valle del Cauca, Colombia, Sur América

a) Verificación de requisitos técnico-jurídicos (cumple/rechazo)
b) OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.
c) EXPERIENCIA: La persona jurídica que presente mayor experiencia en tiempo de constitución se le asignaran 30 puntos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.

**SITIO Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

La oferta junto con todos los documentos soportes requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Oficina Decanatura Facultad de Ciencias Agropecuarias del Edificio Administrativo, 6 piso ubicado en la Carrera 32 # 12 - 00, Palmira – Valle, hasta las 12:00 meridiano el 01 de abril de 2014.

Responsable de la Invitación

**NORA CRISTINA MESA COBO**
DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECFCA_PAL@UNAL.EDU.CO
35132



Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria, **TORRE ADMINISTRATIVA**, 6ª piso
Telefax: (57-2) 286 8832 Conmutador: (57-2) 286 8888 Ext. 35332
Correo electrónico: ofinvextfca_pal@unal.edu.co
Palmira, Valle del Cauca, Colombia, Sur América

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | **Código:** U-FT-12.002.001 |
|---|---|---|
| | | **Versión:** 4.0 |
| | **FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL** | **Página:** 1 de 1 |

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

| FECHA DE INVITACIÓN | 28 (DÍA) | 3 (MES) | 2014 (AÑO) | CONSECUTIVO | DFCA - 236 ILG98 |
|---|---|---|---|---|---|

## II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

**1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

PERSONA JURIDICA CUYO ACTIVIDAD SEA LA DE AGENCIA DE EMPLEO TEMPORAL O PRESTACIN DE SERVICIO DE ASEO.

**2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

PROVEER DOS (02) PUNTOS DE ASEO PARA LOS LABORATORIOS AGROPECUERIOS MARIO GONZALEZ ARANDA Y LA RESERVA BOSQUE DE YOTOCO.

| **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS** (SI SON MÁS DE 5 ITEMS,MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) | | **x** | **CANTIDAD** |
|---|---|---|---|
| a. | Las obligaciones están establecidas en el pliego de condiciones adjunto. | | |
| b. | | | |
| c. | | | |
| d. | | | |
| e. | | | |
| f. | | | |

| **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE** (SI SON MÁS DE 5 ITEMS,MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) | | | |
|---|---|---|---|
| a. | El servicio debe ser prestado en las instalaciones de los Laboratorios Agropecuarias: Mario Gonzalez Aranda y Reserva Natural Bosque de Yotoco. | | |
| b. | El contratista debe suministrar al personal que subcontrate la afiliación de Salud, ARL y Pensión | | |
| c. | El contratista debe suministrar al personal que subcontrate identificación, ya sea por carné y/o uniformes con logos y nombres de las empresas correspondientes | | |
| d. | El Contratista de be Suministar los implementos de aseo | | |
| e. | | | |

| **5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA** | 4 meses | (Opcional, ver Instructivo) |
|---|---|---|
| **6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ($):** | $ 9.390.000 | **, según CDP No. ____45_____, de fecha _____25/02/2014_____** |

(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

**7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE: Los documentos son los establecidos en el pliego de condiciones adjunto.**

**7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:**

| | | |
|---|---|---|
| a. Fecha de elaboración | e Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos | h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros |
| b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e | f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica) | i. Validez de la oferta |
| c. Plazo de ejecución o de entrega | g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA) | j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican) |
| d. Forma de pago | | |

**7.2.** Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN ,con los datos actualizados.
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

**Notas:**
**1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.**
**2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.**
**3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.**
**4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.**

**7.3.** Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:
**a.** Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
**b.** Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
**c.** Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
**d.** Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
**e.** Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
**f.** Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

**Notas:**
**1)** La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
**2)** Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
**3)** En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d","e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
**4)** Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | **Código:** U-FT-12.002.001 |
|---|---|---|
| | FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL | **Versión:** 4.0 |
| | | **Página:** 1 de 1 |

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

| FECHA DE INVITACIÓN | 28 (DÍA) | 3 (MES) | 2014 (AÑO) | CONSECUTIVO | DFCA - 236 ILG98 |
|---|---|---|---|---|---|

**8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

**La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación**, deberán ser radicados físicamente en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias sexto piso del edificio administrativo, ubicado en la Carrera 32 # 12 -00.

| 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL | 3 (Día) | 4 (Mes) | 2014 (Año) | HORA: | 12:00 meridiano (Opcional) |
|---|---|---|---|---|---|

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| REQUISITOS | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| DE HABILITACIÓN | **Documentos a presentar con la oferta:** La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7. | CUMPLE/ RECHAZO |
| | **Perfil/ Objeto social del oferente:** El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE/ RECHAZO |
| | **Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:** El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE/ RECHAZO |
| **CALIFICACIÓN OBTENIDA** | | **CUMPLE/ RECHAZO** |
| **DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente.Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento) | OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. | 70 |
| | EXPERIENCIA: La persona juridica que presente mayor experiencia en tiempo de constitución se le asignaran 30 puntos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple. | 30 |
| **MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:** | | **100 PUNTOS** |

**10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE** (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente) En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:
a. La Persona juridica que presente menor precio en la oferta.

**11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

| | | |
|---|---|---|
| Nombres y apellidos: | NORA CRISTINA MESA COBO | |
| Dependencia o Proyecto: | DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS | |
| Correo electrónico: | DECFCA_PAL@UNAL.EDU.CO | |
| Tel. y Exts: | 35132 | FIRMA DEL RESPONSABLE |

**Nota**: **Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.**